TOSA (TERMINAL OCCIDENTAL S.A.)						
9.Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**EMPRESA Y/O CONSORCIO:**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante u otro organismo o ente descentralizado en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o l tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otr contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: • Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con u volumen de 100.000 m3 En caso de Consorcio a fin de cumplir con lo solicitado en este requisito, se considerará la sumatoria de las obras en ejecución o terminadas, con desempeño satisfactorio de los integrantes del Consorcio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25% indicar este u otro porcentaje** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40% indicar este u otro porcentaje** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios N° 4, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	(Folio 414) Dragado en el Río Paraguay para navegabilidad y amarre de barcazas. Dragado de en el Riacho Cabañas para amarre y navegabilidad Desde 2019 hasta 2020 Monto del Contrato: 6.075.475.481 S.A. Dragado de Canal de navegación en el Río Paraguay con extracción de 3.750.000 m3 desde el km 406 y Dragado canal de Riacho Cabañas conn Extracción de 1.900.000 m3 para mejora de navegabilidad Preseneta Certificado Final de Obra (Terminal Occidental Sociedad Anonima) (Folio 416) **CUMPLE**
9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: 1. Copia de facturaciones, recepciones finales u otros documentos respaldatorios que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Copias de contratos u otros documentos técnicos como batimetrías y/o mediciones topográficas, o similares para demostrar como mínimo 100.000m3 de obra de canales de dragado. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. Estado de Resultado, Nota a los Estados Financieros, Libro Mayor de las cuentas de ingreso operativo y Formulario Nº 101 "Impuesto a la Renta" presentado ante la Subsecretaría de Estado de Tributación. 6. Presentar el contrato de constitución de consorcio.						
CALIFICACIÓN						CUMPLE

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

TOSA (TERMINAL OCCIDENTAL S.A.)					
10.Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
+Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
Como mínimo deberá contar con **1 (un)** Jefe o **Superintendente de Obras** con 2 (dos) o más años de experiencia en obras de dragado (o similar) y/o en materia de navegación. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Vial, Hidráulico, Hidrólogo. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	Nombre: Hugo Cataldi Benitez Ingeniero Civil (Diciembre de 2011) (Presenta Copia de Titulo folio 8) Experiencias: - Funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos desde 1974 hasta 2010 - Desde el Año 2010 realizando trabajos en áreas de la Ingeniería Fluvial y Civil (8 años) Presenta Carta de Compromiso (Folio 3) Experiencia mas de 2 (dos) años en obras de dragado (Similar) y/o en materia de navegación Presenta documentación respaldatoria (Expediente MEU Nº 46634/2020) CUMPLE				
Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítima, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.	**OPERADORES:** 1- Felipe Chamorro (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 3002232 2- Nelson Negri (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 4711695 3- Enrique Siani (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) Registro Nº 7567 4- Victor Franco (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 4977865 5- José Bogarin (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) Registro Nº 4279 Presentan Carta de Compromiso CUMPLE				
	MAQUINISTAS: 1- Miguel Meza (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 4984826 2- Arnaldo Portillo (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 5447314 3- Pablino Gónzalez (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) Registro Nº 4359 4- Rodrigo Ramírez (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) Registro Nº 7985 Presentan Carta de Compromiso CUMPLE				
	MARINERO: 1- Felipe Moreira (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) Registro Nº 7974 2- Rodrigo Bobadilla (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 3775017 3- Hugo Silvera (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 4933331 4- José Aguinigalde (Habilitado al 31/12/2020 - Memo D.R. Nº 123/2020) CI Nº 5280567 Presentan Carta de Compromiso CUMPLE				
1(un)Especialista Ambiental, con 3 (tres) años de experiencia en obras civiles, de infraestructura portuaria o viales, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial con un mínimo de 15 días al mes y en la medida que los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de Inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAG's, la legislación nacional vigente en materia ambiental y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento, el Plan de Gestión Ambiental General según lo estipula el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para este tipo de obra.	Nombre: Xavier Adolfo Fúster Colunga *Mediante la Nota CEO Nº 688/2020 se solicitó la presentación del Registro Vigente CTCA* *El oferente mediante el Expediente MEU Nº 51237/2020 ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada* *Registro CTCA Nº I-584* **Experiencias:** - Obtención de la licencia ambiental del proyecto "Construcción y Operación del nuevo Hospital de Barrio Obrero en Tacumbú" **Desde 04/2017 hasta 12/2017** - Obtención de la licencia ambiental del proyecto "Futura Sede de la Corte Suprema de Justicia Militar" **Desde 06/2019 hasta 11/2019** - Obtención de la licencia ambiental del proyecto "Construcción del Museo Nacional de Arte" **Desde 11/2019 hasta 06/2020** - Obtención de Licencia Ambiental Complejo Urbano Boreal - **Desde 01/2017 -06/2017** - Obtención de Licencia ambiental Centro Logistico Remmele - **Desde 04/2018 - 08/2018** - Obtención de licencia ambiental del proyecto: "Construcción del Memoria 1-A Conjunto Memorial - ExYcua Bolaños" **Desde 03/2016 hasta 11/2016** - Fabrica de Caña y Destilación de Alcohol "La Margarita SAGACI" **Desde 10/2018 hasta 01/2019** - Obtención de Licencia Ambiental del Proyecto: "Fabrica de Bebederos y otros de Hormigón y venta de Hormigón a terceros LEVI SIEMENNS KLASSEN **Desde 02/2019 hasta 11/2019** Licencia Ambiental del Proyecto "Oficinas, Taller y Exposición de automóviles" EUROCAR **Desde 01/2018 hasta 06/2018** - Obtención de Licencia Ambiental Proyecto: "Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Ciudad del Este, Propiedad del Insituto de Previsión Social - IPS" **Desde 08/2010 hasta 08/2011** Planta Industrial "Añejamiento y Procesamiento de Caña, Fabrica de Gaseosas y Embotellamiento de Agua Mineralizada" de Fortin S A. **Desde 09/2018 hasta 12/2018** **Presenta Carta de Compromiso (Folio 30)** **Experiecnia más de 3 (tres) Años - Presenta documentación respaldatoria (Expediente MEU Nº 46634/2020)** **CUMPLE**				
Obs: si el personal propuesto para el cargo de **Jefe de Obras**, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente solo podrá ser adjudicado en una de ellos. Igualmente, no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. **No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba**					
10.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:					
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnica y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.					
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**				

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

TOSA (TERMINAL OCCIDENTAL S.A.)					
11.Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o e alquiler, que a continuación se indican:	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar el **Formulario N°7 y 8; y** Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de basesy condiciones.
DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años.	_ Draga 3 - 550 m3/Hr - 2013 - Alquilado - Presenta Carta de Compromiso de alquiler de la Emprresa Monte Alegre (Folio 173-174) Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 176) _ Draga 4 - 550 m3/Hr - 2016 - Alquilado - Presenta Carta de Compromiso de alquiler de la Emprresa Monte Alegre (Folio 173-174) Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 177) _ Draga 5 - 60 m3/Hr - 2019 - Propio - Presenta Carta de Compromiso TOSA (Folio 172) Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 178) _ Draga 6 - 1500 m3/Hr - 2018 - Propio - Presenta Carta de Compromiso TOSA (Folio 172) Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 179) _ Draga Alvar Nuñez Cabez de Vaca - 2000 HP - 2011 - Alquiler - Presenta Carta de Compromiso de alquiler de la Emprresa JAN DE NUL NV (Folio 214) **CUMPLE**				
TUBERÍAS DE DESCARGAS: Debe contar con un mínimo de 500 metros de tuberías flotantes para la descarga del material extraído.					
ACCESORIOS DE SEÑALIZACION: La draga y las tuberías de descarga deben contar con equipos de señalización para trabajos nocturnos balizas y boyas (20 artefactos o cada 50 m de longitud de cañería como mínimo)					
SEGURIDAD: La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval.					
EMBARCACIONES DE APOYO Y/O AUXILIO: Adicionalmente la draga debe estar acompañada por un barco de trabajo suficientemente potente para poder realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de la draga de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. Cada draga también debe disponer de 1 (una) deslizadora.	Ponton 1 - 2012 - Alquiler Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 176) Remolcador de Empuje (TEBICUARY 02) - 2500 HP - 1983 + 2 (dos) Deslizadoras - Alquiler - Presenta Certificado de Habilitación de la DGMM (Folio 180) **Presenta Carta de Compromiso mediante Expediente MEU Nº 51237/2020** **CUMPLE**				
SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (GPS) para poder dragar de acuerdo a la información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema)	**(Folio 181-190)** **Equipamiento de Dragas** Trimble BX922 Corrección satelital Omnistar G2 - licencia anual DREDGEPACK 2019 / Hypack Shuttle DH270 c/ monitor 21 pulgadas y accesorios Cutter System - Inclinómetro US Digital Furuno 628 c/ Transducer Airmar b45 **CUMPLE** **Equipamiento para lanchas** CEE ECHO 100 c/ CEE ECHO 200 Hz Transducer single freq Brazo para montaje en un eje GPS HEM Atlaslink Smart Antenna with cables Atlas H10 1 year subscription 0,1 accurscy - licencia anual Hypack Max 2020 Panasonic toughbook **Presenta factura preforma y Carta de Compromiso (Folio 182, 188)** **CUMPLE**				
Las dragas y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen. Todos los equipos podrán ser alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. **Observación:** Una vez adjudicado los equipos provenientes del extranjero deberán contar con la documentación habilitante de la Dirección General de la Marina Mercante. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Según memorándum DRE N° 123/2020 de la Dirección de Marina Mercante, Dpto. de Registros, las dragas y embarcaciones están habilitadas.				
11.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:					
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.					
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**				

Ing. HUGO ALCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Unidad de Gestión
de Contrataciones

TOSA (TERMINAL OCCIDENTAL S.A.)	
12.Otros criterios que la convocante requiera	**Presenta / No presenta**
El oferente deberá incluir en su oferta una **descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos**, incluyendo gráficos y diseños. **El cronograma de actividades** deberá ser elaborado en base al **diagrama de Grantt** con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	Presenta Cronograma de Utilización de Equipos (Folio 168-169) Mediante la Nota CEO Nº688/2020 se solicito la presentacion de un Plan de Trabajo (Descipción preeliminar del método de trabajo y cronogrmas especificos). El Oferente Mediante el Expediente MEU Nº 51237/2020 ha remitido la documentación solictada

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ACE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.